



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EI-02509-202100672-Sigef Id: 373837
Folios: 2 Anexos: 1 Fecha: 25-enero-2021 12:51:07
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Destino: MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO, ANGELICA MALAVER GALLEGO, JOHN JAIRO
BELTRAN QUIÑONES, CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTINEZ, CARLOS ENRIQUE FIERRO
SEQUERA, RAFAEL IGNACIO THOMAS BOHORQUEZ
Serie: 50.6 SubSerie: 0

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA:

MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO
Directora General

ANGÉLICA MALAVER GALLEGO
Subdirectora Financiera y Administrativa

JOHN JAIRO BELTRÁN QUIÑONES
Subdirector Técnico de Prestaciones Económicas

CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTÍNEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

RAFAEL IGNACIO THOMAS BOHÓRQUEZ
Jefe Oficina de Informática y Sistemas

DE:

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina De Control Interno

ASUNTO: Seguimiento al cumplimiento de Metas Producto del Plan distrital de desarrollo «Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI», corte diciembre 2020

Cordial Saludo,

En cumplimiento del Plan anual de auditorías del FONCEP y al parágrafo 5 del artículo 39 del Decreto Distrital 807 de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, la Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento da a conocer el seguimiento al cumplimiento de metas establecidas en el Proyecto de inversión «7592- Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá» en el marco del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) «Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI», cuyo resultados se encuentran el anexo de la presente comunicación, para su conocimiento y fines pertinentes.

A partir del seguimiento realizado con corte al 31 de diciembre del 2020, se observó que el Sistema de Control Interno respecto a la gestión y seguimiento del proyecto de

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



inversión «7592- Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá» asociado al Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 es susceptible de mejora en la medida que se acojan las recomendaciones dadas por la OCI en pro del cumplimiento de los compromisos del FONCEP en el Plan de Desarrollo Distrital:



Fortalecer la planeación y seguimiento de los recursos asignados para el cumplimiento de las metas con el fin articular el avance físico de las metas con la ejecución presupuestal teniendo en cuenta que se ejecutó el 43% del total del presupuesto asignado para la vigencia al proyecto de inversión «7592» en 2020.

Realizar la gestión correspondiente para dar cumplimiento al pago de las reservas presupuestales programadas para la vigencia 2021.

Atentamente,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Eduardo Santos Uribe	Contratista	Oficina de Control Interno	

Anexo: Seguimiento proyecto de inversión 7592 asociado al plan distrital de desarrollo «Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo xxi», corte diciembre 2020

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



SEGUIMIENTO PROYECTO DE INVERSIÓN 7592 ASOCIADO AL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO «UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI», CORTE DICIEMBRE 2020

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento al resultado de las metas del proyecto de inversión del FONCEP «7592- Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá» con corte a diciembre de 2020 y avance respecto a las metas producto del PDD asociadas, con el fin de presentar recomendaciones para su cumplimiento.

2. ALCANCE

Seguimiento a las metas del proyecto de inversión «7592: Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá» en el marco del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) «Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI» al corte de 31 de diciembre de 2020 y avance respecto a las metas producto del PDD asociadas, a partir de la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación mediante comunicación interna radicada con ID372996 y el reporte Sistema de información SEGPLAN.

3. MARCO NORMATIVO

Acuerdo Distrital 761 de 2020 “Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 - Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

Decreto Distrital 807 de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, que dispone en el parágrafo 5 del artículo 39: “*En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes*”.

4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

FONCEP para el PDD «Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI» 2020-2024, en el Propósito «05-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente», con el programa «56-Gestión Pública Efectiva», formuló el proyecto de inversión «7592- Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá», con dos metas producto:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

- 490: Definir, implementar y liderar una política pública distrital de atención al pensionado, que integre la oferta institucional dirigida a esta población.
- 522: Implementar la estrategia de articulación de la gestión pensional del Distrito.

4.1 Meta producto 490: Definir, implementar y liderar una política pública distrital de atención al pensionado, que integre la oferta institucional dirigida a esta población

4.1.1 Cumplimiento de la meta producto

Con la información reportada en el sistema de información SEGPLAN, se observa para la Meta Producto 490, de tipo de anualización «Creciente» sin línea base, la siguiente programación y ejecución de porcentaje físico y presupuestal para el PDD 2020-2024 como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1 Programación Física Meta producto No. 490 2020-2024

Año	Programación Meta	Ejecución Meta	*Programación Presupuesto	*Ejecución Presupuesto	% Avance
2020	10,00	10,00	\$13	\$13	100
2021	25,00	-	\$85	-	-
2022	50,00	-	\$1.065	-	-
2023	100,00	-	\$1.001	-	-
2024	0,00	-	\$641	-	-
Total PDD		10,00%	\$2.804	\$13	0,46

Fuente: Reporte SEGPLAN-Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2020

*Cifras en millones

La Meta producto 490 para la vigencia 2020 tuvo una programación física del 10% con \$13 millones de pesos ejecutando el 100% tanto de la meta como presupuesto, con la suscripción de un contrato de prestación de servicios profesionales.

4.1.2 Metas proyecto inversión asociadas

La meta producto No. 490: Definir, implementar y liderar una política pública distrital de atención al pensionado, que integre la oferta institucional dirigida a esta población; al corte del seguimiento se encuentra soportada con las siguientes metas del proyecto de inversión para el PDD:

- Centralizar el 100 % de los programas que integren la oferta pública dirigida al pensionado. Tipo de anualización «Creciente»
- Desarrollar el 100 % de la estrategia de comunicación para la divulgación de la oferta institucional. Tipo de anualización «Constante»
- Realizar 1 estudio técnico sobre las necesidades institucionales relacionadas con adecuaciones y mejoras de las instalaciones físicas para la atención de la población pensionada. Tipo de anualización «Suma»

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

- Realizar el 100 % de las adecuaciones e interventoría de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas. Tipo de anualización «Constante»

4.1.3 Resumen Metas inversión asociadas a la Meta producto No. 490

Para las Metas Proyecto de Inversión asociadas a la Meta Producto No. 490, en la Tabla 2 se observa la siguiente programación y ejecución física y presupuestal para el PDD 2020-2024:

Tabla 2 Metas inversión - Meta producto No.490

Meta Inversión		2020			2021	2022	2023	2024	Total PDD		
		Prog.	Ejec.	%	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Ejec.	%
Centralizar el 100 % de los programas que integren la oferta pública dirigida al pensionado.	Magnitud	10	10	100	25	50	100	0	100	10	10
	Recursos	\$13	\$13	100	\$85	\$540	\$360	\$0	\$998	\$13	1,3
Desarrollar el 100 % de la estrategia de comunicación para la divulgación de la oferta institucional.	Magnitud	0	-	-	0	0	100	100	100	-	-
	Recursos	\$0	-	-	\$0	\$0	\$180	\$180	\$360	-	-
Realizar 1 estudio técnico sobre las necesidades institucionales relacionadas con adecuaciones y mejoras de las instalaciones físicas para la atención de la población pensionada.	Magnitud	0	-	-	0	1	0	0	1	-	-
	Recursos	\$0	-	-	\$0	\$64	\$0	\$0	\$64	-	-
Realizar el 100 % de las adecuaciones e interventoría de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas.	Magnitud	0	-	-	0	100	100	100	100	-	-
	Recursos	\$0	-	-	\$0	\$461	\$461	\$461	\$1.382	-	-

Fuente: Reporte SEGPLAN-Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2020

*Cifras en millones

A partir de la tabla anterior, se observa que en la vigencia 2020 una meta de inversión contó con programación física de meta y presupuesto, la cual tuvo el 100% de cumplimiento tanto avance físico como presupuestal, y revisada la información remitida por la OAP no se programaron reservas presupuestales para la vigencia 2021, por lo cual no se presentan recomendaciones para su cumplimiento.

4.2 **Meta producto No. 522: Implementar la estrategia de articulación de la gestión pensional del Distrito**

4.2.1 Cumplimiento de la meta producto

A partir de la información reportada en el sistema de información SEGPLAN, la Meta producto No. 522: Implementar la estrategia de articulación de la gestión pensional del Distrito, de tipo de anualización «Creciente» sin línea base, cuenta con la siguiente programación y ejecución del porcentaje físico y presupuestal para el PDD 2020-2024 como se muestra en la Tabla 3.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla 3 Programación Meta producto No. 522 2020-2024

Año	Programación Meta	Programación Presupuesto	Ejecución presupuesto	Avance
2020	0,00	\$1.644	\$712	43,3%
2021	20,00	\$5.382	\$ -	-
2022	50,00	\$5.248	\$ -	-
2023	80,00	\$5.309	\$ -	-
2024	100,00	\$5.660	\$ -	-
Total PDD		\$23.243	\$712	3,06%

Fuente: Reporte SEGPLAN-Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2020

*Cifras en millones

Como se observa en la Tabla 3, la Meta Producto 522 no conto con programación de porcentaje físico para la vigencia 2020, sin embargo, conto con un presupuesto de \$1.644 millones de los cuales se ejecutaron \$712 millones obteniendo un 43,3% de ejecución al cierre de la vigencia. Por otra parte, a la meta producto se asociaron la suscripción de 19 contratos: 15 de prestación de servicios, 3 de orden de compra y 1 compraventa.

Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda fortalecer los seguimientos a las metas que permitan la toma de decisiones en pro de velar por el cumplimiento presupuestal evitando recortes presupuestales por baja ejecución. De igual forma, a partir de la programación y ejecución de presupuesto a la Meta Producto y la asociación de 19 contratos, su ejecución debería verse reflejada en avance físico de la misma, con el fin de articular la asignación de recursos al cumplimiento de los compromisos en el PDD y el soporte de la Meta Producto en las Metas de Inversión.

4.2.2 Metas proyecto asociadas

La meta producto No. 522: Implementar la estrategia de articulación de la gestión pensional del Distrito, para el PDD 2020-2024 se encuentra soportada con las siguientes metas proyecto de inversión:

- Implementar el 100 % de los proyectos de cierre de brechas tecnológicas priorizados. Tipo de anualización «Constante»
- Adecuar el 100 % de la arquitectura e infraestructura tecnológica de soporte misional priorizada. Tipo de anualización «Constante»
- Adecuar el 100 % de la arquitectura e infraestructura tecnológica de soporte institucional priorizada. Tipo de anualización «Constante»
- Implementar el 100 % de los proyectos de cierre de brechas de sistemas de información priorizados. Tipo de anualización «Constante»
- Desarrollar el 100 % de la arquitectura TI y los sistemas de información misionales priorizados. Tipo de anualización «Constante»
- Desarrollar el 100 % de la arquitectura TI y los sistemas de información institucionales priorizados. Tipo de anualización «Constante»

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

- Diseñar e implementar 100 % del modelo de planeación orientado a resultados basado en la cadena de valor público. Tipo de anualización «Creciente»
- Realizar el 100 % de intervenciones priorizadas en los modelos de procesos, riesgos, seguimiento y evaluación de acuerdo con el nuevo plan estratégico institucional. Tipo de anualización «Constante»
- Ejecutar el 100 % de la estrategia de transformación de la cultura organizacional. Tipo de anualización «Constante»
- Rediseñar el 100 % de la estructura organizacional, perfiles y funciones de la entidad priorizados de acuerdo con el plan estratégico institucional. Tipo de anualización «Creciente»
- Ejecutar el 100 % de la estrategia de estabilización de procesos de la gestión misional. Tipo de anualización «Creciente»
- Actualizar e implementar el 100 % de las herramientas archivísticas. Tipo de anualización «Constante»
- Lograr el 100 % de la organización e intervención documental. Tipo de anualización «Creciente»
- Implementar el 100 % del documento electrónico. Tipo de anualización «Creciente»
- Determinar e implementar el 100 % de la hoja de ruta para la articulación pensional. Tipo de anualización «Constante»
- Diseñar e implementar el 100 % de la estrategia de gestión de conocimiento institucional. Tipo de anualización «Constante»

4.2.3 Resumen metas inversión asociadas a la Meta producto No. 522

Para las Metas Proyecto de Inversión asociadas a la Meta Producto No. 522, en la Tabla 4 se observa la siguiente programación física y presupuestal para el PDD 2020-2024 y la ejecución de las Metas con programación en la vigencia 2020:

Tabla 4 Metas inversión - Meta producto No.522

Meta Inversión		2020			2021	2022	2023	2024	Total		
		Prog.	Ejec.	%	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Ejec.	%
Implementar el 100 % de los proyectos de cierre de brechas tecnológicas priorizados	Magnitud	0	-	-	100	100	100	100	-	-	-
	Recursos	\$0	-	-	\$1.258	\$400	\$600	\$600	\$2.858	-	-
Adecuar el 100 % de la arquitectura e infraestructura tecnológica de soporte misional priorizada	Magnitud	0	-	-	100	100	100	100	-	-	-
	Recursos	\$0	-	-	\$750	\$670	\$664	\$666	\$2.750	-	-
Adecuar el 100 % de la arquitectura e infraestructura tecnológica de soporte institucional priorizada	Magnitud	100	67	67	0	100	100	100	-	-	-
	Recursos	\$568	\$339	59,78	\$0	\$564	\$567	\$615	\$2.314	\$339	14,67
Implementar el 100 % de los proyectos de cierre de brechas de sistemas de información priorizados	Magnitud	100	100	100	100	100	100	100	-	-	-
	Recursos	\$722	\$27	3,76	\$650	\$400	\$400	\$400	\$2.572	\$27	1.06
Desarrollar el 100 % de la arquitectura ti y los sistemas de información misionales	Magnitud	0	-	-	100	100	100	100			
	Recursos	\$0	-	-	\$900	\$464	\$567	\$569	\$2.501	-	-

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Meta Inversión		2020			2021	2022	2023	2024	Total		
		Prog.	Ejec.	%	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Ejec.	%
priorizados											
Desarrollar el 100 % de la arquitectura TI y los sistemas de información institucionales priorizados	Magnitud	0	-	-	0	100	100	100	-	-	-
	Recursos	\$0	-	-	\$0	\$464	\$567	\$569	\$1.601	-	-
Diseñar e implementar 100 % del modelo de planeación orientado a resultados basado en la cadena de valor público	Magnitud	10	10	100	40	60	80	100	100	10	10
	Recursos	\$49	\$49	100	\$94	\$250	\$259	\$274	\$925	\$49	5,29
Realizar el 100 % de intervenciones priorizadas en los modelos de procesos, riesgos, seguimiento y evaluación de acuerdo con el nuevo plan estratégico institucional	Magnitud	100	100	100	100	100	100	100	-	-	-
	Recursos	\$48	\$47	97,14	\$200	\$129	\$134	\$140	\$652	\$47	7,19
Ejecutar el 100 % de la estrategia de transformación de la cultura organizacional	Magnitud	0	-	-	0	100	100	100	-	-	-
	Recursos	\$0	-	-	\$0	\$200	\$200	\$150	\$550	-	-
Rediseñar el 100 % de la estructura organizacional, perfiles y funciones de la entidad priorizados de acuerdo con el plan estratégico institucional	Magnitud	0	-	-	50	100	-	-	-	-	-
	Recursos	\$0	-	-	\$350	\$300	-	-	\$650	-	-
Ejecutar el 100 % de la estrategia de estabilización de procesos de la gestión misional	Magnitud	10	8	80	30	50	75	100	100	8	8
	Recursos	\$136	\$136	100	\$369	\$392	\$407	\$424	\$1.728	\$136	7,89
Actualizar e implementar el 100 % de las herramientas archivísticas	Magnitud	100	100	100	100	100	100	100	-	-	-
	Recursos	\$22	\$14	64,44	\$283	\$281	\$200	\$300	\$1.085	\$14	1,28
Lograr el 100 % de la organización e intervención documental	Magnitud	0	0	-	25	50	75	100	-	-	-
	Recursos	\$0	\$0	-	\$283	\$300	\$300	\$400	\$1283	-	-
Implementar el 100 % del documento electrónico	Magnitud	0	-	-	0	50	75	100	-	-	-
	Recursos	\$0	-	-	\$0	\$200	\$200	\$300	\$700	-	-
Determinar e implementar el 100% de la hoja de ruta para la articulación pensional	Magnitud	100	100	100	100	100	100	100	-	-	-
	Recursos	\$99	\$99	100	\$246	\$154	\$160	\$166	\$825	\$99	11,99
Diseñar e implementar el 100 % de la estrategia de gestión de conocimiento institucional	Magnitud	0	-	-	0	90	90	100			
	Recursos	\$0	-	-	\$0	\$80	\$83	\$87	\$250		

Fuente: Reporte SEGPLAN-Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2020

*Cifras en millones

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Teniendo en cuenta la Tabla 4, se observa lo siguiente:

- De las 16 metas inversión asociadas para el PDD 2020-2024, siete metas contaron con programación para la vigencia 2020; de las cuales cuatro reportaron un cumplimiento de 100%, una del 80% y una del 67%.
- Presupuestalmente tres metas reportaron 100% de ejecución y las otras cuatro metas no alcanzaron la ejecución esperada, dando como total ejecutado en la vigencia del 43,3% del presupuesto asignado para todas las metas.
- De los \$712 millones ejecutados se presentaron giros en la meta 522 para el 2020 por \$475 millones dejando \$237 millones para pagar con reservas presupuestales que representan el 33,3%.
- Para la meta “Implementar el 100 % de los proyectos de cierre de brechas de sistemas de información priorizados” se reportó el cumplimiento del 100% con una ejecución presupuestal del 3,76%.

A partir de lo anterior, se recomienda fortalecer el seguimiento a las metas de inversión, tanto en avance físico como presupuestal, que permita tomar decisiones en pro de dar cumplimiento a los compromisos establecidos, evitando castigos presupuestales por baja ejecución o por exceder el porcentaje permitido para programar reservas.

5. EVALUACIÓN DE CONTROLES DE LOS RIESGOS

El proceso Planeación estratégica, cuenta con los siguientes riesgos:

Tabla 5 Riesgos Planeación estratégica

Tipo de riesgo	Riesgo	Control
Operacional	Implementación parcial del modelo de planeación orientado resultados	Garantizar el conocimiento del avance de los compromisos establecidos mediante presentación ante las instancias directivas
		Impulsar la apropiación de las fases de implementación del modelo
		Verificar que las actividades formuladas con un componente tecnológico sean validadas técnica y presupuestalmente
Operacional	Incumplimiento de metas institucionales estratégicas	Garantizar el conocimiento del avance de los compromisos establecidos mediante presentación ante las instancias directivas
		Validar la adecuada formulación y la inclusión de todas las variables importantes para la entidad en la plataforma estratégica
		Garantizar la consistencia en la implementación de la plataforma estratégica
		Verificar el estado de las actividades de los planes de FONCEP
		Gestionar los recursos para metas estratégicas mediante la realización de priorización de metas en relación a recursos asignados
		Asegurar el conocimiento y entendimiento del despliegue de las metodologías
		Asegurar espacios para promover acciones de articulación
Garantizar la entrega de información y conocimiento, mediante la asesoría al proceso asignado en las metodologías aplicables de MIPG conforme al procedimiento de gestión de procesos o realiza		

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tipo de riesgo	Riesgo	Control
		la respectiva inducción a los nuevos roles
Corrupción	Posibilidad de recibir o solicitar una dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros al asignar recursos a necesidades inexistentes o sobrevaloradas o al ejecutar recursos fuera del alcance del objetivo del proyecto de inversión o de la cadena de valor de FONCEP	Verificar que la necesidad este alineada al proyecto de inversión y cumpla lo aprobado por el Comité de Contratación
		Validar la coherencia de la necesidad de contratación con el proyecto de inversión
		Validar la ejecución de los recursos de inversión conforme lo aprobado y planeado
		Garantizar la toma de decisiones participativa, multidisciplinar y en consenso del equipo directivo
Digital	Pérdida de la integridad de los activos de información (Carpeta compartida - Repositorio OAP) del proceso Planeación Estratégica.	Verificar los permisos en las carpetas mediante solicitud de RQ

Fuente: SVE

Revisada la información registrada en el Plataforma Suite Visión Empresarial (SVE) de los riesgos anteriormente enunciados, se observan el monitoreo realizado por el responsable del proceso con los soportes de la ejecución de los controles. A partir de lo anterior, y con el seguimiento realizado en el presente informe, no se evidencian materializaciones de los riesgos, por lo cual se recomienda continuar con la aplicación periódica de los controles establecidos y dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de gestión del riesgo del FONCEP.



CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado con corte al 31 de diciembre del 2020, se observó que el Sistema de Control Interno respecto a la gestión y seguimiento del proyecto de inversión «7592- Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá asociado al Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 es susceptible de mejora en la medida que se acojan las recomendaciones dadas por la OCI en el presente informe, en pro del cumplimiento de los compromisos del FONCEP en el Plan Distrital de Desarrollo.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer la planeación y seguimiento de los recursos asignados para el cumplimiento de las metas con el fin articular el avance físico de las metas con la ejecución presupuestal teniendo en cuenta que se ejecutó el 43% del total del presupuesto asignado para la vigencia al proyecto de inversión «7592» en 2020.
- Realizar la gestión correspondiente para dar cumplimiento al pago de las reservas presupuestales programadas para la vigencia 2021.

Un cordial saludo,

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Eduardo Santos Uribe	Contratista especializado	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES